



RES EX. N°: 0156 - 2025

**APRUEBA BASES CONCURSO INTERNO APRENDIZAJE
MÁS SERVICIO: LOS CONOCIMIENTOS DEL AULA
COMO ACCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD DEL
CENTRO DE FORMACION TECNICA DE MAGALLANES
Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

Punta Arenas, 08 de julio de 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 20.910 que Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales; el D.F.L. N° 17 de 2017, del Ministerio de Educación, que establece Estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; el Decreto Supremo N° 24/2024 que nombra rectora del Centro de Formación Técnica Estatal de Magallanes y de la Antártica Chilena; sesión ordinaria de directorio CFT Magallanes de 27 de mayo de 2025; demás normas y antecedentes aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N°20.910 se crea el Centro de Formación Técnica de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena (CFT Magallanes), como Institución de Educación Superior Estatal con persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada y patrimonio propio.
2. Que, el D.F.L. N°17 de 2017 del Ministerio de Educación establece los Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Estatutos), en los cuales se le entregan al Rector la facultad de dirección, organización y administración de todas las actividades de la institución, tanto en el ámbito académico, como administrativo y financiero. En el cumplimiento de su cometido, deberá velar por el desarrollo coherente, transversal y de excelencia de la institución, estableciendo las políticas generales que permitan la consecución de los fines y la plena realización de la misión institucional.
3. Que, El Centro de Formación Técnica de Magallanes y de la Antártica Chilena, en adelante “el CFT de Magallanes” o “el CFT” orienta su trabajo al impulso e implementación de metodologías activas en la formación de los y las estudiantes, entre ellas, Aprendizaje más Servicio (en adelante, A+S), cuyo propósito es generar un aprendizaje activo basado en la profundización de los contenidos del curso a través de un servicio a la comunidad abordando una necesidad del mundo socioproductivo y socios comunitarios, y cuyo proceso genera una reflexión sobre la experiencia y valida el conocimiento adquirido. En ese sentido, el CFT se complace en anunciar el Concurso Interno “Aprendizaje más Servicio:



los conocimientos del aula como acción de servicio a la comunidad”, diseñado para fomentar y apoyar iniciativas creativas que aborden problemáticas reales levantadas desde el entorno y que tributan en nuestras áreas de enseñanza.

4. El objetivo de este concurso es promover acciones de servicio en que estudiantes y docentes del CFT de Magallanes y de la Antártica Chilena se vinculen con las necesidades del entorno, incentivando la creación y desarrollo de proyectos que contribuyan a solucionar problemáticas identificadas en las diferentes áreas de especialización técnica. Esta convocatoria se abre a todo docente que imparte clases en el CFT, quienes deben trabajar junto a los y las estudiantes del módulo. El/la docente, desde su experiencia, puede proponer una nueva problemática para ser abordada bajo la metodología de A+S y que sea pertinente con los contenidos del módulo que imparte.

5. Que, en virtud de lo expuesto se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, la “**APRUEBA BASES CONCURSO INTERNO APRENDIZAJE MÁS SERVICIO: LOS CONOCIMIENTOS DEL AULA COMO ACCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE FORMACION TECNICA DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**” cuyo tenor es el siguiente:

BASES CONCURSO INTERNO **APRENDIZAJE MÁS SERVICIO: LOS CONOCIMIENTOS DEL AULA COMO ACCIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD**

1. PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

El Centro de Formación Técnica de Magallanes y de la Antártica Chilena, en adelante “el CFT de Magallanes” o “el CFT” orienta su trabajo al impulso e implementación de metodologías activas en la formación de los y las estudiantes, entre ellas, Aprendizaje más Servicio (en adelante, A+S), cuyo propósito es generar un aprendizaje activo basado en la profundización de los contenidos del curso a través de un servicio a la comunidad abordando una necesidad del mundo socioproductivo y socios comunitarios, y cuyo proceso genera una reflexión sobre la experiencia y valida el conocimiento adquirido. En ese sentido, el CFT se complace en anunciar el Concurso Interno “Aprendizaje más Servicio: los conocimientos del aula como acción de servicio a la comunidad”, diseñado para fomentar y apoyar iniciativas creativas que aborden problemáticas reales levantadas desde el entorno y que tributan en nuestras áreas de enseñanza.



2. OBJETIVO

El objetivo de este concurso es promover acciones de servicio en que estudiantes y docentes del CFT de Magallanes y de la Antártica Chilena se vinculen con las necesidades del entorno, incentivando la creación y desarrollo de proyectos que contribuyan a solucionar problemáticas identificadas en las diferentes áreas de especialización técnica. Esta convocatoria se abre a todo docente que imparte clases en el CFT, quienes deben trabajar junto a los y las estudiantes del módulo. El/la docente, desde su experiencia, puede proponer una nueva problemática para ser abordada bajo la metodología de A+S y que sea pertinente con los contenidos del módulo que imparte.

3. FINANCIAMIENTO

El CFT dispone de un fondo total de \$7.000.000 para la ejecución de las iniciativas dispuestos en presupuesto corriente y capital de la siguiente forma:

Presupuesto total CORRIENTE: \$4.000.000

Presupuesto total CAPITAL: \$3.000.000

3.1 Presupuesto total CORRIENTE: \$4.000.000

El CFT dispone de un fondo para gasto corriente total de \$4.000.000.- destinado a financiar hasta cuatro proyectos, los cuales recibirán cada uno la suma máxima de \$1.000.000.-, impuestos incluidos.

En esta línea, el gasto corriente debe ser destinado a costear exclusivamente la **adquisición de insumos, materiales, recursos humanos y gastos de operación** y deberá seguir la descripción de gastos del manual "[Descriptor de gastos y actividades 2024](#)" de la División de Educación Técnico Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación. Para ello, la solicitud se debe hacer exclusivamente a través de la [planilla de solicitud de adquisiciones proyecto A+S](#) (ver anexos) que se debe descargar, completar y enviar al coordinador A+S de Vinculación con el Medio e Innovación del CFT de Magallanes. En ella se debe detallar el tipo de gasto, el recurso y la cantidad requerida según el ítem que estipula el manual de gastos. Esta información debe ser enviada con **15 días hábiles** de anticipación a la ejecución del proyecto. Es importante destacar que todos los materiales o insumos adquiridos para el desarrollo y ejecución del proyecto son propiedad exclusiva del CFT de Magallanes.

3.2 Presupuesto total CAPITAL \$3.000.000

El CFT dispone de un fondo para gasto capital total de \$3.000.000.- destinado a financiar hasta cuatro proyectos.



En esta línea, el gasto capital debe ser destinado a costear exclusivamente la adquisición de **mobiliario, equipamiento e instrumental de apoyo (audiovisual, computacional, equipamiento de talleres u otros)** y deberá seguir la descripción de gastos del manual “[Descriptor de gastos y actividades 2024](#)” de la División de Educación Técnico Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación. Para ello, la solicitud se debe hacer exclusivamente a través de la [planilla de solicitud de adquisiciones proyecto A+S](#) que se debe descargar, completar y enviar al coordinador A+S de Vinculación con el Medio e Innovación del CFT de Magallanes. En ella se debe detallar el tipo de gasto, el recurso y la cantidad requerida según el ítem que estipula el manual de gastos. Esta información debe ser enviada con **15 días hábiles** de anticipación a la ejecución del proyecto. Es importante destacar que todos los materiales o insumos adquiridos para el desarrollo y ejecución del proyecto son propiedad exclusiva del CFT de Magallanes.

3.3 Asignación de gasto de gestión docente asesor de proyecto

Este financiamiento es de uso exclusivo para el desarrollo y ejecución del proyecto A+S, sin embargo, el/la docente puede destinar un máximo del 20% del fondo adjudicado con tope máximo de \$150.000.- bruto como gasto corriente al costeo de honorario bruto en su rol de docente asesor del proyecto previa autorización del equipo de Vinculación con el Medio e Innovación del CFT de Magallanes.

Para la ejecución de este gasto, se deberá establecer un contrato que refleje los productos adicionales a la gestión docente habitual, que implica el rol de docente asesor del proyecto, y que refleja un incentivo por la dedicación de horas adicionales a las ya contempladas en su carga académica para el módulo en el que se desarrollará el proyecto.

La ejecución del pago como docente asesor se realizará contra informe de gestión de honorarios en donde se reflejen los resultados y evidencias concordantes con lo asignado por contrato y los objetivos del proyecto.

Cabe precisar que no se considera la entrega de dinero en efectivo a los beneficiarios del concurso, ni menos al equipo gestor, toda vez que las compras y contrataciones se gestionarán a través de la Unidad de Adquisiciones del CFT de Magallanes.

3.4. Requisitos para el pago

- a. Haber firmado la [carta de compromiso docente asesor](#) (ver anexos).
- b. Haber firmado el contrato de prestación de servicios como docente asesor.
- c. Haber cumplido con las exigencias del proyecto postulado.
- d. Entrega oportuna de resultados y medios de verificación (listas de asistencia, productos asociados, informe de actividades y resultados) mediante un informe de gestión.

- e. Aprobación del informe de gestión por parte de Vinculación con el Medio e Innovación y emisión de la boleta de honorarios.
- f. Haber participado en instancias de retroalimentación del proceso: durante el desarrollo y cierre del proyecto (septiembre y noviembre de 2025).

4. FORMATO DE PRESENTACIÓN

La presentación de la propuesta del proyecto sigue el formato de la [ficha de postulación de proyecto A+S](#) (ver anexos), la cual el/la docente debe descargar, completar y enviar al coordinador de Vinculación con el Medio e Innovación del CFT dentro del período de postulación (ver punto N°8 Plazos). La información mínima requerida que debe contener cada punto se detalla a continuación:

- a. Identificación del proponente:
 - i. Nombre docente.
 - ii. Carrera.
 - iii. Módulo.

- b. Resumen del proyecto:
 - i. Título: identificación del proyecto. Debe ser coherente y consistente con el proyecto.
 - ii. Objetivos: propósitos del proyecto. Debe responder a los contenidos del módulo y al diseño curricular del mismo incorporando la metodología de Aprendizaje más Servicio en su planificación.
 - iii. Descripción de la problemática: detallar la problemática, a quiénes afecta, cómo se ve reflejado en la institución/empresa/comunidad.
 - iv. Descripción del proyecto: detalle del proyecto, cuáles son las acciones de servicio a desarrollar, pasos a seguir, lugar de ejecución, socio comunitario a intervenir, cantidad de personas o empresas beneficiadas, cantidad de estudiantes que participarán, entre otros datos relevantes.
 - v. Socio comunitario: es la empresa, institución u organismo que recibirá el servicio brindado por los y las estudiantes para solucionar una problemática o necesidad detectada. En ese contexto, se espera que identifiquen qué institución/empresa/comunidad se verá beneficiada con el proyecto y el trabajo realizado por A+S. El socio comunitario es parte activa del proceso de A+S, por lo que la necesidad detectada debe estar alineada a la pertinencia curricular del módulo y pueda ser abordada desde la especialización técnica. Además, debe firmar una [carta de compromiso](#) que permitirá respaldar el trabajo a realizar (ver anexos).

- vi. Justificación del proyecto: por qué es relevante realizar el proyecto en esa institución/empresa/comunidad, y cómo el proyecto contribuye en el logro de los resultados esperados tanto internos como externos como, por ejemplo, qué competencias se espera lograr con los y las estudiantes, aprendizajes y reflexiones en torno a la problemática y el proyecto, y qué se espera lograr con la ejecución del proyecto en la institución/empresa/comunidad.
- c. Plan de acción y detalle de actividades:
- i. Plan de ejecución: presentar la metodología del proyecto y detallar los pasos a seguir propuestos en la descripción del proyecto.
 - ii. Cronograma de actividades: carta gantt del proyecto correlacionado con la planificación semestral que se entrega a principios de semestre al área curricular del CFT de Magallanes.
 - iii. Metodología A+S: explicar la estrategia de aprendizaje de A+S a desarrollar y cuál es la pertinencia de ésta con el logro de los objetivos del proyecto y del aprendizaje de los y las estudiantes. Además, debe contar dentro de su planificación semestral del módulo una jornada de reflexión y evaluación del proceso.
 - iv. Vínculo con los contenidos del módulo: de qué manera el proyecto y la metodología de A+S tiene relación con los contenidos del módulo.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En este apartado se detallan los criterios de evaluación que serán utilizados para la selección de los proyectos:

- a. Promoción de acciones de servicio: propone una idea novedosa, consistente y creativa a la solución de la problemática desde una perspectiva de servicio a la comunidad (o socio comunitario). Se vincula con la implementación de A+S.
- b. Justificación pedagógica y curricular: el proyecto se enmarca dentro de los contenidos del módulo y puede ser abordado curricularmente, sin embargo, pueden existir instancias de trabajo co-curricular y extracurricular (dentro y fuera del módulo). Además, propone una enseñanza utilizando la metodología de Aprendizaje + Servicio (A+S) en donde se involucra a los y las estudiantes en la solución de la necesidad detectada y se genera una reflexión crítica sobre el proceso. Se hará hincapié en la metodología A+S, pues se espera hacer de este concurso una práctica habitual del CFT, es decir, comenzar a aplicar la metodología A+S regularmente en los módulos que se imparten en las carreras.
- c. Relevancia y claridad en la identificación de la problemática a resolver: la propuesta de solución contextualiza y da a entender, de manera clara y coherente, la importancia y las implicancias del problema y cómo el trabajo de A+S contribuye

- d. en la solución de la problemática, considerando la pertinencia en los desafíos del área técnica correspondiente.
- e. Viabilidad técnica y económica de la propuesta: la propuesta de solución es sustentable y se ajusta al presupuesto establecido. Además, el plan de ejecución es realista y acorde a los recursos disponibles (tiempo, financiamiento, trabajo), asignando roles y responsabilidades dentro del estudiantado.
- f. Impacto potencial en el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje en el área correspondiente: el proyecto tiene el potencial de ser escalable y replicable en otros contextos educacionales, tales como salidas a terreno y visitas que se mantengan en el tiempo. En otras palabras, genera un impacto social y educativo tanto en la comunidad CFT como en la comunidad en general.

Los proyectos serán evaluados por una comisión compuesta por Área Curricular, Desarrollo Institucional, Área Académica, Coordinación de carreras y Vinculación con el Medio del CFT de Magallanes, quienes evaluarán la pertinencia académica, curricular y contacto con los socios comunitarios de la propuesta.

Los criterios anteriormente descritos serán evaluados en una escala de 1 a 5, donde 1 es “insatisfactorio”, es decir, no se observa o no se cumple con lo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, y 5 es “sobresaliente”, ya que supera satisfactoriamente los requisitos mínimos requeridos. En la siguiente tabla se especifican las significancias de cada puntaje.

Tabla N°1: Escala de puntajes

Puntaje	Significancia	Descripción
1	Insatisfactorio	No se observa o no se cumple con lo mínimo requerido para la ejecución del proyecto.
2	Bajo	Se observa parcialmente, pero no alcanza a cubrir adecuadamente los requisitos mínimos exigidos.
3	Satisfactorio	Cumple con los requisitos mínimos requeridos para la ejecución del proyecto.
4	Bueno	Cumple de manera completa y correcta con los requisitos mínimos, mostrando además algunos elementos adicionales.
5	Sobresaliente	Supera satisfactoriamente los requisitos mínimos requeridos, incorporando mejoras o aspectos innovadores que aportan valor.

Por otra parte, el puntaje final del proyecto se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada criterio por cada miembro de la comisión evaluadora, posteriormente los puntajes promedios por criterio se sumarán y promediarán, dando como resultado el puntaje final. Los proyectos cuyo puntaje final sea igual o superior a 3 podrán ser elegibles y adjudicarse el fondo para ejecutarlo. Los proyectos se seleccionarán por orden de puntaje obtenido de mayor a menor, siendo los 4 primeros seleccionados para su financiamiento. Para mayor detalle, se adjunta la tabla resumen de puntajes diferenciados por cada evaluador/a en Anexos.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en el concurso interno se detallan en los siguientes puntos:

- a. Ser docente activo en el período del segundo semestre académico del año 2025 en el CFT de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- b. Presentar un proyecto que aborde una problemática identificada en el área de especialización técnica del participante.
- c. Cumplir con los plazos establecidos para la presentación de propuestas.
- d. Proporcionar toda la información y documentación requerida para evaluar el proyecto.
- e. Estar dispuesto a colaborar y participar en actividades relacionadas con la implementación del proyecto en caso de resultar seleccionado.

7. CONDICIONES

El CFT incorpora las siguientes cláusulas que se deben tener en cuenta para participar en el concurso:

- a. El/la docente debe ser el/la titular del módulo que imparte en una carrera del CFT de Magallanes.
- b. El/la docente debe trabajar con los y las estudiantes del módulo que imparte clases. Este es un requisito fundamental para la ejecución del proyecto, pues se espera que la metodología de A+S se desarrolle de manera satisfactoria y se haga una práctica habitual del CFT.
- c. El/la docente debe generar un espacio de reflexión en torno al proceso del proyecto A+S junto a los y las estudiantes.
- d. El proyecto debe resolver un problema que pueda ser abordado desde la especialidad técnica.
- e. El proyecto debe estar basado en una necesidad levantada por el/la docente desde su área de experiencia y que tenga relación con los contenidos del módulo que imparte.
- f. El proyecto se puede desarrollar tanto en actividades curriculares como extracurriculares, es decir, dentro o fuera del módulo, respectivamente.

- g. El proyecto debe ser pertinente con la problemática, por lo que la propuesta debe contribuir a la resolución del problema.
- h. El/la docente y los y las estudiantes deberán participar de la jornada de evaluación del proceso, posterior al término de ejecución del proyecto.
- i. El/la docente debe entregar un informe de cierre que sintetice la experiencia A+S realizada, junto a los medios de verificación como listas de asistencia, fotografías, videos, entre otros.
- j. La experiencia adquirida a través de los proyectos ejecutados podrá ser aprovechada por el CFT para ampliar su impacto, permitiendo su escalabilidad y continuidad mediante la búsqueda de financiamiento externo.

Por otra parte, para el éxito del proyecto y posterior institucionalización del concurso, el CFT de Magallanes se compromete en los siguientes apartados:

- a. Apoyo técnico y logístico del proyecto.
- b. Capacitación en Aprendizaje más Servicio a estudiantes y docentes que ejecutarán los proyectos seleccionados, la que se realizará una vez se haya comunicado la adjudicación.
- c. Seguimiento y acompañamiento en el proceso por parte del Coordinador de Vinculación con el Medio e Innovación de manera transversal durante la ejecución del proyecto.
- d. Reconocimiento de participación.
- e. Carta de compromiso del socio comunitario que será intervenido en el proyecto.
- f. Realizar una co y autoevaluación del proceso, desde las bases hasta el fin de la ejecución del proyecto.
- g. Realizar un proceso de evaluación mediante una encuesta de satisfacción, tanto de docentes, estudiantes y socios comunitarios con el fin de fortalecer y mejorar los aspectos desarrollados durante el proyecto. Se llevará a cabo al finalizar el proyecto.

8. PLAZOS

A continuación, se detallan las fechas de presentación de la propuesta de proyecto, y plazos de ejecución y cierre:

- a. Fecha apertura convocatoria del concurso: **21 de julio de 2025.**
- b. Fecha límite de presentación de proyectos¹: **05 de agosto de 2025.**
- c. Fecha de resultados postulación a fondo: **08 de agosto de 2025.**
- d. Ejecución del proyecto: durante el segundo semestre académico de 2025, a partir de la socialización de los resultados. Tener en consideración el plazo para enviar la solicitud de gastos establecido en el punto N°3 Financiamiento.



- e. Acompañamiento: transversal durante todo el proceso.
- f. Presentación de resultados: final de semestre (fecha por confirmar según proyectos seleccionados).

9. CONTACTO

Para más información, las personas interesadas pueden comunicarse con Exequiel Bravo Espinoza, Coordinador de Vinculación con el Medio e Innovación del CFT de Magallanes y de la Antártica Chilena al correo ebravo@cftdemagallanes.cl o en oficina de Vinculación con el Medio e Innovación de lunes a viernes de 11:30 a 13:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs, previa coordinación vía correo electrónico.

¹ Se debe incorporar en la planificación del semestre que se entrega al Área Curricular a principios de semestre para seguimiento curricular y académico.



10. ANEXOS

CARTA DE COMPROMISO DOCENTE ASESOR

Yo, _____, docente del
módulo _____
_____ de la carrera _____,
manifiesto el interés y compromiso de participar como docente asesor del proyecto
de Aprendizaje más Servicio (A+S) denominado _____
_____ presentado al CFT de Magallanes y de la
Antártica Chilena en el marco del concurso “Aprendizaje más Servicio: los conocimientos del aula
como acción de servicio a la comunidad” de la Unidad de Vinculación con el Medio e Innovación.

Los compromisos que asumo son los siguientes:

1. Diseñar, planificar y coordinar la ejecución del proyecto junto a los estudiantes.
2. Orientar y guiar técnica y metodológicamente a los estudiantes durante todas las etapas del proyecto.
3. Favorecer la vinculación efectiva entre los estudiantes y el socio comunitario, asegurando la coherencia entre los objetivos académicos y las necesidades de la comunidad.
4. Velar por el cumplimiento de los plazos, productos y actividades comprometidas en el proyecto.
5. Participar en reuniones de coordinación y retroalimentación con la Unidad de Vinculación con el Medio e Innovación y con el socio comunitario.
6. Promover la reflexión crítica del estudiantado sobre su experiencia de servicio, fortaleciendo el aprendizaje significativo.
7. Colaborar en los procesos de evaluación y sistematización del proyecto.
8. Completar y entregar los informes, registros y encuestas oportunamente requeridos por la Unidad de Vinculación con el Medio e Innovación.

Firma docente

Fecha:



CARTA DE COMPROMISO SOCIO COMUNITARIO

Yo, _____, cargo, representante de la institución _____, manifiesto el interés y compromiso de participar como socio comunitario del proyecto de Aprendizaje más Servicio (A+S) denominado _____ presentado por el/la docente _____ al CFT de Magallanes y de la Antártica Chilena en el marco del concurso “Aprendizaje más Servicio: los conocimientos del aula como acción de servicio a la comunidad” de la Unidad de Vinculación con el Medio e Innovación.

Los compromisos que asumo como socio comunitario son los siguientes:

1. Brindar orientación y supervisión técnica durante la ejecución del proyecto.
2. Colaborar activamente en el desarrollo de las distintas etapas del proyecto.
3. Facilitar el uso de las instalaciones de la institución para la implementación del proyecto.
4. Participar en instancias de retroalimentación.
5. Responder la encuesta de satisfacción.
6. Difundir y promover los resultados del trabajo realizado en el marco del proyecto.
7. Informar al coordinador de proyectos de Vinculación con el Medio e Innovación sobre cualquier situación relacionada con el desarrollo del proyecto.

Firma representante

Fecha:



Ficha de postulación proyecto de Aprendizaje más Servicio (A+S)

I. Datos generales

Nombre del proyecto	Fecha de postulación
Docente responsable	Módulo y carrera
Teléfono de contacto	Correo electrónico CFT

II. Descripción del proyecto

Resumen ejecutivo (máx. 200 palabras)
Objetivo general
Descripción del proyecto



Descripción de la problemática
Justificación del proyecto (incluye resultados esperados internos y externos)
Socio comunitario
Monto solicitado y breve desglose de los materiales solicitados

III. Plan de actividades

Actividades a desarrollar: descripción de las principales actividades
Metodología A+S: detalle de la implementación de la metodología en función del A+S
Cronograma de ejecución: plazos, fechas

IV. Documentos adjuntos: check list.

Descripción	Archivo (insertar link o lugar de alojo)
Carta Gantt	
Solicitud de adquisición de materiales	

Nombre, firma y fecha

Adquisición de materiales e insumos proyecto A+S

Docente:

Proyecto:

Carrera:

Módulo:

Nº	Artículo	Especificaciones técnica	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1							\$0
2							\$0
3							\$0
4							\$0
5							\$0
6							\$0
7							\$0
8							\$0
9							\$0
10							\$0
11							\$0
12							\$0
13							\$0
14							\$0
15							\$0

Tablas de puntajes Proyectos concurso docente
Vinculación con el Medio e Innovación - CFT de Magallanes y de la Antártica Chilena

Proyecto 1							
Criterio	Curricular	D. Institucional	Á. Académica	Coord. carrera	VCM	Total	Puntaje final
Promoción de acciones de servicio: propone una idea novedosa, consistente y creativa a la solución de la problemática.							
Justificación pedagógica y curricular: el proyecto se enmarca dentro de los contenidos del módulo y puede ser abordado curricularmente. Propone una enseñanza utilizando la metodología de A+S en donde se involucra a los y las estudiantes en la solución de la problemática y se genera una reflexión crítica sobre el proceso.							
Relevancia y claridad en la identificación de la problemática a resolver: contextualiza, de manera clara y coherente, la importancia y las implicancias del problema y cómo el trabajo de A+S contribuye en la solución de la problemática, considerando la pertinencia en los desafíos del área técnica correspondiente.							
Viabilidad técnica y económica: es sustentable y se ajusta al presupuesto establecido. Además, el plan de ejecución es realista y acorde a los recursos disponibles (tiempo, financiamiento, trabajo), asignando roles y responsabilidades dentro del estudiantado.							
Impacto potencial en el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje en el área correspondiente: el proyecto tiene el potencial de ser escalable y replicable en otros contextos educacionales, tales como salidas a terreno y visitas que se mantengan en el tiempo.							

2.- **GESTIÓN**ESE, por la Dirección Académica y la Unidad de Vinculación con el Medio del CFT de Magallanes, las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VALERIA CAROLINA GALLARDO ABELLO

RECTORA

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA



ocb

VGA/OCB

Distribución:

- Comunidad CFT Magallanes
- Archivo CFT Magallanes